

¿Reestructuraciones de la deuda? ¿Auditoría de la deuda pública?

XABIER ARRIZABALO :: 26/11/2014

No, repudio desde ya de la deuda con el capital financiero, ni un euro para su pago y derogación del artículo 135 ¡La deuda no es de los pueblos!

Definitivamente se ha puesto de moda defender las reestructuraciones de la deuda pública y/o su auditoría, en un momento en que efectivamente la deuda pública ocupa un lugar muy importante (en los Presupuestos Generales del Estado, se consigna un pago de 38.000 millones de euros, un 4% del PIB). Esta deuda, que es el resultado no ya de la crisis sino sobre todo de las políticas impuestas ante ella, se convierte en la coartada para nuevas vueltas de tuerca a dichas políticas.

¿Se debe reivindicar reestructurar la deuda para que su pago se haga de una forma más liviana en el corto plazo aunque se alargue en el tiempo? ¿Se debe defender que se audite esta deuda, para diferenciar la deuda ilegítima de la legítima que, ésta sí, en todo caso debería ser pagada? ¿Puede ser la auditoría de la deuda la antesala del repudio de la deuda?

Comenzando por esto último, debe quedar claro que el repudio de la deuda pública con el capital privado no necesita ninguna antesala. Al contrario: el rechazo al pago de deuda al capital financiero es el punto de partida, una cuestión elemental desde una perspectiva de clase e incluso simplemente democrática.

El significado de reestructurar la deuda es claro: discutir cuánto más se va a pagar y cómo por aplazar el pago (de los trabajadores, los pueblos, al capital financiero). Defender la reestructuración de la deuda se enmarca en las posiciones que defienden la participación en la gestión del capitalismo (una expresión de esta orientación de cogestión es la vaticanista “doctrina social de la iglesia”, que tanto admiraba Mussolini). Es decir, en última instancia supone defender un grado “razonable” de explotación.

Pero tampoco la consigna de la auditoría abre ninguna salida. Porque no sólo no se acompaña de la exigencia de suspensión inmediata de todo pago de deuda al capital privado (incluidos intereses), sino al contrario, se opone a ella. Hablar de auditoría supone un aplazamiento, siempre ampliable, del rechazo a pagar y, por tanto, un medio para seguir pagando. Pero no es sólo eso: realmente, ¿qué debe auditarse? ¿Acaso hay alguna duda acerca del pillaje que el capital ha hecho con el esfuerzo de los trabajadores para ir pagando sus hipotecas, con los préstamos a los Estados... en muchos casos para rescatarles a ellos mismos? La consigna inequívoca es otra: repudio de toda la deuda pública con el capital privado (distintas son otras situaciones contables como la deuda del Estado con la Seguridad Social, etc.). Y en el caso español esto exige una cuestión previa ineludible: derogación del nuevo artículo 135 de la constitución que impone la prioridad absoluta para el gasto público de destinarse al pago al capital privado (artículo impuesto en septiembre de 2011, apenas seis meses después de que en marzo se “recomendara” en el Pacto por el euro plus acordado en la cumbre de Bruselas de marzo previo y apenas unos días después de la

exigencia del BCE al entonces presidente del gobierno, Zapatero).

Ni que decir tiene que en la práctica el repudio deberá ir acompañado, necesariamente, de medidas drásticas que, en esta situación de máxima gravedad, pongan el conjunto de los recursos financieros al servicio del conjunto de la población. Y ni que decir tiene asimismo que, como sabemos, la salida será más allá del ámbito nacional. Porque no cabe duda alguna de que la consigna del repudio abre una salida en positivo, que si se adoptara en un país automáticamente se convertiría en un referente incluso mundial.

La idea de la “auditoría” se apoya, en última instancia, en la pretensión de que no pagar una parte de la deuda puede ser compatible con el derecho internacional, defendido por Naciones Unidas y las Cortes Internacionales de Justicia y todas esas instituciones. Por eso sus defensores sostienen que “legalmente” se puede no pagar. Es más de lo mismo: para defender el capitalismo, desde una supuesta radicalidad, se defiende que es posible un “capitalismo bueno”, un FMI democrático, un BCE democrático, un capitalismo sin especulación y con las finanzas domesticadas, etc.

Vale la pena añadir que hay un hecho que ha contribuido a abrir ese espacio de falsas ilusiones: la fetichización del “neoliberalismo” tanto teórica como políticamente, como si el problema fuera el neoliberalismo o el “capitalismo neoliberal”, lo que dejaría espacio a otro posible capitalismo. No, el problema procede de las exigencias de la rentabilidad del capital llegado a este punto de su desarrollo histórico, el imperialismo.

Por eso es imprescindible romper toda dependencia con las instituciones del capital. Subordinarse a ellas es complicidad como en el caso de la Alianza Rojiverde (RGA/Enhedslisten) en Dinamarca, que ha votado por lo que ellos mismos llaman “apoyar una intervención militar bajo el mando de EE UU” (respecto al llamado Estado Islámico en Irak) porque “existe una coincidencia temporal de intereses entre el imperialismo y los socialistas en torno a la simple cuestión de la lucha contra el EI” (declaración publicada en la revista Viento Sur, vinculada a Izquierda Anticapitalista). Quien habla de coincidencia con los intereses del imperialismo, ya la etiqueta de temporal o de lo que sea, queda absolutamente autorretratado.

Ante la situación actual con la deuda no caben medias tintas: ni reestructuraciones de los pagos ni auditoría: repudio desde ya de la deuda, derogación del artículo 135, ni un euro para el capital privado. ¡La deuda no es de los pueblos!

Información Obrera

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/ireestructuraciones-de-la-deuda-iauditoria